1 Sobre 2 - Económico

1.1 Lote 1 PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

1.1.1 Lote 1 OFERTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

80.537.236,40

| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 11161700 | PARCHE DE IDENTIFICACION PERSONAL: El parche debe estar de acuerdo al reglamento de uniformes insignias y Distinciones RGE 4-20.1 2017 Colombia - Séptima edición, capítulo 5, Insignias Militares, página 56 Los parches no deben presentar hebras sueltas, puntadas flojas, abultamientos o cualquier defecto que pueda afectar su presentacion. Rectangulo de 115 mm de ancho por 30 mm de alto, hecho de tela verde para el uniforme N.4 habana para el uniforme 4A y azul para el uniforme de desminado humanitario. En los tres va centrado el primer apellido de quien lo porta, escrito en letras mayusculas y bordado en hilo trilobal negro. Comentarios del comprador: UNIDAD | 7.984,00 | UN | 1.895,43 | 1.895,43 | 15.133.113,12 |
| | 2 | 11161700 | PARCHE EJERCITO: El parche debe estar de acuerdo al reglamento de uniformes insignias y distinciones RGE 4-20.1 2017 Colombia - Séptima edición, capítulo 5, Insignias Militares, página 55. Los parches no deben presentar hebras sueltas, puntadas flojas, abultamientos o cualquier defecto que pueda afectar su presentacion, debe tener unas medidas de 118 mm de largo por 30 mm de ancho. Rectangulo de 115 mm de ancho por 30 mm de alto, hecho de tela verda para el uniforme N. 4 habana para el uniforme N.4A y azul para el uniforme desminado humanitario. En los tres va la palabra EJERCITO bordado en hilo trilobal. Comentarios del comprador: UNIDAD | 2.956,00 | UN | 1.907,33 | 1.907,33 | 5.638.067,48 |
| | 3 | 11161700 | PARCHE UNIDAD SUPERIOR (2) Y SUBALTERNA (2): Los parches deben ser bordados y no deben presentar hebras sueltas, puntadas flojas, abultamientos o cualquier defecto que pueda afectar su presentacion. El parche debe estar de acuerdo al reglamento de uniformes insignias y distinciones RGE 4-20.1 2017 Colombia - Séptima edición, capítulo 5, Insignias Militares, página 55. teniendo en cuenta la forma como está diseñado el parche de cada unidad y su desceipción dimencional. Comentarios del comprador: UNIDAD | 6.202,00 | UN | 2.106,50 | 2.106,50 | 13.064.513,00 |
| | 4 | 11161700 | PARCHE HEROE MULTIMISIÓN: El parche va bordado sobre la tela dril con un tramado en hilo verde referencia color verde según escala y un reborde del mismo color en hilaza, confeccionada por un maquina rebordeadora. Sobre el bordado o tramado verde (fondo), los graficos (figura) irán confeccionados en hilo color negro. La altura de la letra sera de minimo 4,5 mm, sin llegar a perder la proporcionalidad con la figura del parche. Los parches no deben presentar hebras sueltas, puntadas flojas, abultamientos o cualquier defecto que pueda afectar su presentacion. Su forma es un Hexagono con con cinco estrellas y en su base una H con el logotipo fe en la causa en forma circular. NOTA 1: En caso que la unidad que<br><br>adquiera el kit de incorporación utilice el uniforme tipo desierto, este deberá ser de color habano de acuerdo a las imágenes contempladas en el Reglamento de Unifores insignias y Distinciones RGE 4-20.1 2017 Colombia - Séptima edición, página 113 y 114 capítulo III. Comentarios del comprador: UNIDAD | 2.956,00 | UN | 1.800,00 | 1.800,00 | 5.320.800,00 |
| | | | BANDERAS DE IDENTIFICACIÓN (TÁCTICA): Rectangulo de 52 mm de ancho por 28 mm de alto, bordado en hilo de 100 % poliester trilobal, amarre en hilo anillo 100% poliester spun, rebordeado de 2 mm con hilo 100% poliester trilobal. Tiene | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 11161700 | 100% poliester trilobal. Tiene tres presentaciones color, camuflado tipo selva y camuflado tipo desierto. La de color esta divida en cuatro franjas la primera es de color verde y contiene la palabra COLOMBIA escrita en mayusculas, con tipografia palo seco y en color amarilla ocre. Las otras tres franjas corresponden a los colores de la bandera de Colombia; la franja amarilla es de 8 mm de alto, las franjas azul y roja son de 4 mm de alto. En la presentacion de camuflado tipo selva, los colores se cambian por tonos de la gama de color verde, y en el camuflado tipo desierto, los colores se cambian por tonos de la gama del color café. Su presentacion final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimension a la bandera.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 5.912,00 | UN | 1.050,00 | 1.050,00 | 6.207.600,00 |
| 6 | 11161700 | PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUINEO : Rectangulo de 70 mm de ancho por 40 mm de alto, bordado en hilo canilla 100 % poliester spun, con reborde total. Centrada, tanto horizontal como verticalmente, en mayusculas en tipografia paloseco con una altura de 16 mm y bordada en hilo trilobal negro, aparece la siguiente información: grupo sanguineo (A,B, AB, O), un espacio, las letras "RH" (correspondiente al latin rhesus) y, en superindice, el factor positivo (+) o negativo (-), segun corresponda. Para el uniforme N.4 , el fondo del parche sera verde; para el N.4A, sera habano. NOTA 2: La Entidad contratante deberá regirse a los diseños y colores de los parches estiulados en el Reglamento de Unifores insignias y Distinciones RGE 4-20.1 2017 Colombia - Séptima edición.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 3.992,00 | UN | 1.050,00 | 1.050,00 | 4.191.600,00 |
| 7 | 11161700 | PARCHE "SI,JURO": En una base semi curvada con relleno de tatami y un reborde u orla en relieve en verde militar, sobre ella inicia con un cIrculo en verde lima con reborde en gris oscuro Ia mano simbolo del juramento, a su lado derecho el texto "SI, JURO" en Ia fuente Folio Condensed, en negro y debajo de ella una linea tricolor (amarillo bandera, azul rey y roja, y en su parte superior seis flechas consecutivas en negro). Deacuerdo a especificacion tecnica JEMPP-CEDE4-DIETE- ET -02918/ INT -00<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 3.992,00 | UN | 1.754,20 | 1.754,20 | 7.002.766,40 |
| 8 | 11161700 | INSIGNIA DE GRADO DE SOLDADOS: El color debe ser de acuerdo al requerido por la unidad fundamental según lo establecido en el Reglamento de Unifores insignias y Distinciones RGE 4-20.1 2017 Colombia - Séptima edición, Capitulo V página 35, el tamaño debe ser 50mm+5mm de ancho por 60mm +5mm de largo, el material de elaboración será cordoban y deberá tener un grosor de 3mm+1mm.<br><br>Comentarios del comprador: JUEGO | 2.956,00 | UN | 1.200,00 | 1.200,00 | 3.547.200,00 |
| 9 | 11161700 | CINTA YO SOY DANTE Remitirse a cinta Yo soy Dante No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT - 00062/INT. La unidad contratante debe suministrar una muestra de referencia al oferente la cual al momento de la recepción del bien se debe hacer una comparacion visual que garantice la uniformidad del elemento.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 2.956,00 | UN | 1.394,00 | 1.394,00 | 4.120.664,00 |
| 10 | 11161700 | BRAZALETE TACTICO: Rectangulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto bordado en hilo de 100% poliester trilobal, en cuatro colores (naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorecentes con el fin de cumplir con su funcion de identificacion. Su presentacion final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimension al brazalete. Remitirse a los anexos manual de uniformes.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 2.380,00 | 2.380,00 | 3.517.640,00 |
| | | OJOS DE GATO: Son laminas blancas fosforecentes (que | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 11161700 | brillan en la oscuridad-color verde, despues de ser cargadas con luz natural o artificial), elaborados en hilos reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado. Su presentacion es de forma rectangular de 25 mm +- 1 mm+- de alto por 15 mm +- 1mm de ancho.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 2.956,00 | UN | 1.200,00 | 1.200,00 | 3.547.200,00 |
| 12 | 11161700 | LIGAS Aspecto: Solido. Tamaño: De acuerdo a la figura de dimensiones. Olor: Neutro. Forma: Rectangular. Caracteristica especial: Elástica. Unión: Con velcro. Presentacion: Par. Propiedades fisicas y quimicas: (Diseño): La liga se compone de una sola pieza coformada por una banda elastica con un cierre de contacto (gancho y bucle) en cada uno de sus extremos para el cierre, el cierre de contacto debe ser verde acorde al color de la liga, debe ir ajustada a la misma con constura paralela a lado y lado. La longitud de la banda debe ser de 20 cm + 1 cm, el cierre de contacto (gancho y bucle) debe tener la longitud necesaria para completar la medida descrita en la figura y un ancho de 5,5 cm +- 5 mm. Banda: Debe ser elastica con suavizante y apresto para darle un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario. Costuras: Las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues o restos de material, exentos de torcidos, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la liga se agriete, se abra o encoja durante su uso. Debe haber un traslape entre la cinta elastica y la fibra sintetica de 5 mm +- 2 mm. Cierre de contacto (gancho y bucle): Debe tener 50 mm + 2 mm de largo por 50 mm de ancho + 5mm por cada lado de acuerdo a la gráfica; el cierre de contacto no debe presentar cambio de color durante un proceso normal de lavado, debe tener buen agarre sin importar la cantidad de ciclos de enganche y suelte y alta durabilidad. Ligas de caucho de 50 mm de ancho de 300 mm de largo confeccionadas en tela elastica verdes. Tendrá un sistema de fijacion mediante cierre de contacto (gancho y bucle) de 50 mm de ancho por 50 mm de alto.<br><br>Comentarios del comprador: PAR | 1.478,00 | UN | 1.785,00 | 1.785,00 | 2.638.230,00 |
| 13 | 11161700 | PAÑUELOS: Los pañuelos deben ser de color blanco con una composición de tela 100% algodón o algodón poliéster en proporciones 65% - 35% u 80% - 20% (porcentaje mínimo de algodón -resto poliéster) Con dimensiones mínimas de 45 cm de largo por 45 cm de ancho y un peso mínimo de de 15g. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillos con costura plana de 10 puntadas por pulgada +- 1 puntada por pulgada.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 2.956,00 | UN | 1.200,00 | 1.200,00 | 3.547.200,00 |
| 14 | 11161700 | BOLSO PARA UTILES DE ASEO: El maletín está conformado por un único cuerpo en forma de paralelepipedo en lona tipo IV segun NTMD 0356 actualización vigente, el color debe corresponder con el color verde-ejercito descrito en la NTMD 0356 actualización vigente y lleva un cierre centrado en la parte superior del maletin en cremallera poliester No.6 de color a tono con el cuerpo del maletin, y la cual debe tener como minimo 265mm de longitud. En uno de sus extremos lleva una manija para transporte, la cual debe estar confeccionada en reata tipo R6 según NTMD 0356 actualización vigente , de color verde Ejército, esta manija debe tener una longitud útil de 160 mm + -10 mm y debe estar unida al maletin por medio de la costura de confección del cuerpo del maletín. Las costuras deben ser uniformes y continuas, libres de hilos flojos, pliegues o fruncidos, libres de | 1.478,00 | UN | 2.070,80 | 2.070,80 | 3.060.642,40 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | rruncidos, libre de protuberancias, nudos, asperezas o restos de materiales . Las costuras para la cremallera deben ser sencillas de 7 puntadas por pulgada +- 1 puntada por pulgada y las costuras utilizadas en el cuerpo del maletin deben ser de 8 puntadas por pulgada + -1 puntada por pulgada. Comentarios del comprador: UNIDAD | | | | | |
| 1.2 | Lote 2 | precios unitarios ofertados | | | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | | | |
| | | | | | | | | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | | | | | | | | 94.780.141,31 |
| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| 1 | | 11161700 | CALCETIN COLOR BLANCO 100% PARA DEPORTE: Confección: El calcetín debe ser elaborado en tejido de punto, en tejido liso para la parte del pie, con un tejido tipo terry en el interior desde la parte alta del talón hasta la puntera. El calcetín debe estar firmemente unido en la puntera. El enlace debe ser elástico, liso y libre de nudos. El calcetín debe ser confeccionado de tal forma que al inspeccionar visualmente el puño se pueda observar mínimo 54 columnas (108 agujas). Puño o resorte. La banda elástica de la parte superior debe ser un resorte acanalado de 1x1. El borde del resorte debe ser confeccionado en puño doble, con una cara externa y otra interna que se unen en el interior del calcetín al comenzar la caña por medio de una costura de transferencia. Cierre de la punta. Las puntas deben estar cerradas por el revés, uniendo los dos bordes de la abertura, utilizando no menos de dos cabos de hilo. La línea remallada debe ser tan elástica como el tejido de la prenda, libre de protuberancias, pliegues, traslapes, cortes y hendiduras en caso de contarse con un método de cierre de mejor calidad que el anterior, se acepta su utilización. (Ej. Cierre sin costuras). Cabos. En la parte externa del calcetin no deben presentarse cabos flojos. En la parte interna las puntas de hilo de los extremos de la costura de la puntera de una longitud no menor de 10 mm ni mayor de 20mm, para prevenir el deshilachado. Este requisito no aplica cuando el método de cierre es sin costuras. Acabados. La presentación del calcetin no debe tener ninguno de los siguientes defectos: En el cuerpo: - Orificios (incluyendo cualquier orificio en el remallado), corrimientos de mallas. - Diseño tensionado del talon y de las puntas, o con abollonaduras que no den una papariencia horizontal. -Cabos rotos en mas de una carrera. - Apariencia desigual; diseño defectuoso. - Hilo irregular. - Manchas o cambio de color. - Falta de elasticidad o tejido flojo. - Calcetin en forma diferente a una unidad integral. - Omisión de hilo elástico, o insertado inadecuadamente en el puño y/o banda elástica. En las puntas cosidas: -Costura o tipo de puntada erronea. - Cadena de hilo inferior a 10mm o superior a 20mm. -Puntadas saltadas, desvíos, hilo reventado en cualquier costura abierta. - Bordes sin rematar o que esten sobre-desplazados. - Costura áspera o que no es uniforme. - Puntadas / cm menores a las especificadas. Aparejado. Los calcetines se deben combinar por pares y no debe haber más de 7 mm de diferencia en la longitud de pierna y planta (Cotas CyD) entre cada calcetin de un mismo par. Dimensiones Las medidas deben ser las indicadas en la siguiente tabla: Material El material empleado para la confección debe cumplir con los requisitos especificados en la siguiente tabla: Peso de los calcetines. El peso mínimo de los calcetines por par para la talla 10-12 debe ser de 55g. Cambio dimensional. El calcetin debe tener un canbio dimensional de máximo 5% en las dimensiones de la caña y máximo de 7% en las dimensiones del puño cuando se ensaye según la NTC 2308. Costura del cierre de la puntera. La costura del cierre de la puntera debe tener una densidad de 12 puntadas/cm a | 711,00 | UN | 4.105,50 | 4.105,50 | 2.919.010,50 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 22 puntadas/cm, en estado relajado. La verificación de este requisito se efectúa de acuerdo con lo indicado en el numeral 5,12 de la NTMD 0230 A2. Color. El color del calcetin se especifica en la siguiente tabla. La verificación de este requisito se debe realizar en la caña del calcetin y se efectúa de qacuerdo con lo indicado en la NTMD 0151. Comentarios del comprador: PAR | | | | | |
| 2 | 11161700 | CHANCLAS: Las chanclas deben estar fabricadas en caucho o polímero, ser fabricadas en una sola pieza por procesos de inyección con materiales no reciclados y que no generen alergias o cualquier otro tipo de enfermedad al usuario por su uso normal, deben ser de color negro. Las chanclas deben tener, en la zona de contacto con el pie un labrado suave con el fin de minimizar el deslizamiento del pie durante el uso normal de la chancla. La suela debe llevar un sistema antideslizante, con el fin de mejorar el agarre al suelo, en especial en zonas húmedas como baños. Las chanclas deben estar libres de rebabas, aristas vivas, filos, protuberancias o cualquier otro defecto que afecte la función o desempeño de las mismas. Deben ser homogéneas y uniformes en su textura textura y color, no deben presentar manchas. La presentación debe ser por pares, color negro para hombre y su numeración debe estar de acuerdo a lo solicitado en la contratación. Comentarios del comprador: PAR | 711,00 | UN | 4.861,15 | 4.861,15 | 3.456.277,65 |
| 3 | 11161700 | CUADERNO: El cuaderno debe ser cosido, grapado o argollado con pasta plastificada dura o blanda de minimo 100 hojas de color blanco, la portada o cubierta debe ser de color o con imágenes con afinidad militar, libre de manchas, arrugas o defectos que afecten su función o desempeño, puede ser rayado o cuadriculado de acuerdo a lo requerido por la unidad contratante y debe cumplir con los requisitos establecidos ebn la Norma Técnica NTC 2904 versión vigente que establece las especificaciones de cuadernos para escritura. El cuaderno debe contar con dimensiones minimas de alto: 20 cm y de ancho 14 cm. Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 1.203,00 | 1.203,00 | 1.778.034,00 |
| 4 | 11161700 | PAPEL HIGIENICO: Papel suave utilizado para la higiene personal. Debe contar con registro o notificación sanitaria "vigente" segun corresponda. Los rollos deben estar perforados de acuerdo con las dimensiones especificadas para permitir un facil desprendimiento de las hojas. El papel higiénico debe cumplir con las especificaciones y requisitos que se estable la Norma Técnica Colombiana NTC 1331 actualización vigente. Debe venir en presentación de rollo triple hoja con una longitud de 38 mts, color blanco, absorvene, resistente, suave y empacado individualmente de tal manera que sus condiciones no se afecten hasta llegar al usuario final. Las especificaciones y/o características del papel deberán estar impresas en la envoltura del producto. Comentarios del comprador: UNIDAD | 2.956,00 | UN | 1.500,00 | 1.500,00 | 4.434.000,00 |
| 5 | 11161700 | CAJA DE BETUN: Producto utilizado para dar brillo y protección al cuero de las botas. Debe tener apariencia homogenea, no debe tener olor objetable ni dejar residuos de color u olor desagradable sobre el calzado que se utilice. El producto debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 2112 actualización vigente, que establece los requisitos que deben cumplir los betunes para uso doméstico. El betún debe ser en pasta de color negro y debe venir en presentación en lata redonda individual con un peso de producto minimo de 100 gramos, cada lata debe tener un dispositivo tipo llave giratoria para la facil apertura de la misma. El betún debe contar con su respectivo registro o notificación sanitaria "vigente" segun corresponda. Los ingredientes y especificaciones del betún deberán estar impresos en cada una de las | 1.478,00 | UN | 3.570,00 | 3.570,00 | 5.276.460,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | latas que contiene el producto.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | | | | | |
| 6 | 11161700 | TALCOS: Es un un producto se aseo personal con efectos desodorantes utilizado para reducir la sudoración y el mal olor de los pies. Es un material seco compuesto de partículas muy finas, lo cual le permite circular libremente cuando son sacudidos o esparcidos. Esta elaborado a base de talco natural, constituido por silicato, con aditivos como antisépticos, antimicrobianos, fungicidas o fragancias permitidas. Debe ser de color blanco, suelto, de apariencia homogénea, libre de partículas contaminantes o elementos extraños. No puede tener olor desagradable. No puede contener ningún tipo de elemento toxico perjudicial para la salud humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro o notificación sanitario "vigente" segun corresponda, que permita comercialización al interior del país. Los talcos para pies deben cumplir con todas las especificaciones establecidas en su registro o notificación sanitario. Debe estar elaborado a base de talco para la industria de cosméticos que cumpla con los requisitos establecidos en la NTC1431 actualización vigente. Debe venir en presentación mínima de 85 gr. Los ingredientes y especificaciones deberán estar descritos en la etiqueta y/o impresos en el envase del producto.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 4.800,00 | 4.800,00 | 7.094.400,00 |
| 7 | 11161700 | CREMA DENTAL La crema dental se utiliza en conjunto con el cepillo dental, con el fin de obtener una higiene oral adecuada. El producto debe contar con registro sanitario que permita su comercialización al interior del pais, el cual debe estar vigente. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC 2028 actualización vigente, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los dentífricos . Las cremas dentales deben venir en presentación de 100 ml. Los ingredientes y especificaciones deberán estar descritos en la etiqueta y/o impresos en el envase del prducto.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 2.956,00 | UN | 3.094,00 | 3.094,00 | 9.145.864,00 |
| 8 | 11161700 | DESODORANTE O ANTI-TRASPIRANTE: Sustancia que se aplica en forma tópica en las axilas del cuerpo humano para reducir la transpiración y el mal olor. Debe ser de apariencia homogenea, libre de particulas contaminantes o elementos extraños. No puede tener olor desagradable, Ni contener ningun tipo de elemento toxico perjudicial para la salud humana o el medio ambiente. El producto debe contar con registro o notificación sanitaria "vigente" que permita su comercialización al interior del país. Además de cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC1808 versión vigente que establece los requisitos generales y los ensayos que debe cumplir el desodorante antitranspirante a bases de sales de aluminio excepto aerosol. Debe venir en presentación barra o gel con un peso del contenido del producto mínimo de 50gramos y su ingrediente activo debe estar compuesto por TETRACLOROHIDREX DE ALUMINIO/ZIRCONIO GLY. Los ingredientes y especificaciones deberán estar descritos en la etiqueta y/o impresos en el envase del producto.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 7.318,50 | 7.318,50 | 10.816.743,00 |
| | | JABON DE BAÑO ANTIBACTERIAL: Producto en barra o pasta, soluble en agua, utilizado para la higiene personal. El producto es resultante de la saponificación de ácidos grasos, con adiciones como glicerina, perfumes, colorantes, antibacteriales, productos medicinales, entre otros. El jabón no puede tener olor desagradable. No puede tener componentes que perjudiquen la piel humana o el medio ambiente. El producto debe contar con un registro o notificación sanitaria "vigente" segun corresponda que permita | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 11161700 | según corresponda que permita su comercialización al interior del país. Debe cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y de salud pública. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica colombiana NTC760 actualización vigente, donde se establecen los requisitos que debe cumplir el jabón de tocador destinado a la higiene personal y que se suministra en forma de barras. El producto debe venir en presentación individual con peso minimo de 130 gr. Los ingredientes y especificaciones deberán estar descritos en la etiqueta y/o impresos en el envase del producto.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 2.956,00 | UN | 2.500,00 | 2.500,00 | 7.390.000,00 |
| 10 | 11161700 | JABON PARA LAVAR ROPA: Producto formado la saponificación o neutralización grasas, aceites, ceras, colofonias o sus ácidos o bases orgánicas o inorgánicas. Debe tener apariencia homogénea, no debe tener olor objetable ni dejar residuos de color u olor desagradable sobre los objetos lavados. El producto debe tener registro o notificación sanitaria "vigente" segun corresponda. El producto debe cumplir con la norma técnica colombiana NTC 545 actualización vigente, que establece los requisitos que deben cumplir los jabones en forma de barra empleados para lavar. Debe tener una presentación individual con un peso minimo de 300 gramos. Los ingredientes y/o especificaciones deberán estar impresos en la envoltura del producto.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 1.428,00 | 1.428,00 | 2.110.584,00 |
| 11 | 11161700 | PROTECTORES AUDITIVOS Los protectores auditivos pre moldeados se deben ajustar al canal auditivo de casi todas las personas. Deben llevar triple reborde con diseño de facil insercion, que se adapte comodamente a la mayoria de canales auditivos. Empuñadora ergonomica para un ajuste facil. Los protectores deben ser de polimero suave, lavable y reutilizable que con una suave compresión se obtenga un ajuste comodo y protector. Los protectores auditivos deben estan libres de rebabas, aristas vivas, filos, faltantes o cualquier otro defecto que afecte su función o desempeño. los protectores auditivos deben estar unidos por medie de un cordón o banda plástica de mínimo 450 mm de longitud y deben estar contenidos dentro de un estuche, color verde militar, que permita el fácil transporte y ayuda a la conservación de los protectores.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.316,00 | UN | 1.785,00 | 1.785,00 | 2.349.060,00 |
| 12 | 11161700 | JABONERA: La jabonera debe ser plástica, cualquier color, sus superficies deben tener apariencia uniforme, tanto en color como en textura y debe estar libre de defectos que afecten su función o desempeño, sus dimensiones seran de acorde al tamaño y peso del jabon en barra antibacterial.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.317,00 | UN | 1.071,00 | 1.071,00 | 1.410.507,00 |
| 13 | 11161700 | PORTA CEPILLO DE DIENTES: El porta cepillo de dientes debe ser plástico, cualquier color, sus superficies deben tener apariencia uniforme tanto en color como en textura y debe estar libre de defectos que afecten su función o desempeño, con dimensiones de : Largo mínimo 200 mm; diámetro util: mínimo 25 mm; con capacidad de almacenar un cepillo de dientes. El sistema de cierre debe ser ajustado con el fin que el porta cepillo de dientes no se abra accidentalmente permitiendo la entrada de elementos extraños, debe contar como mínimo con dos orificios de desagüe en uno de sus extremos.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.317,00 | UN | 952,00 | 952,00 | 1.253.784,00 |
| 14 | 11161700 | FRASCO TAPA SPRAY 60 ML: Envase para alcohol en polipropileno, incoloro, con capacidad de 60 ml, con spray rosca y tapa a presión.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.317,00 | UN | 1.252,63 | 1.252,63 | 1.649.713,71 |
| 15 | 11161700 | FRASCO TAPA FLIP 60 ML: Envase para gel en polipropileno, incoloro, con | 1.317,00 | UN | 1.248,67 | 1.248,67 | 1.644.498,39 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | capacidad de 60 ml, con tapa tipo flip top hermetico y rosca.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | | | | | |
| 16 | 11161700 | CEPILLO DENTAL: Utensilio de higiene oral utilizado para limpiar dientes y encías, consistente en una cabeza que contiene conjunto de penachos compuestos por cerdas unidas fuertemente y un mango para ser operado manualmente. Sus superficies deben tener apariencia uniforme, tanto en color como en textura y debe estar libre de defectos que afecten su función o desempeño. El producto debe contar con registro o notificación sanitaria "vigente" que permita su comercialización al interior del país, el cual debe estar vigente. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC1921 actualización vigente, que establece los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los cepillos dentales de uso manual. Los cepillos deben venir empacados individualmente, tamaño adulto y de textura media.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 2.000,00 | 2.000,00 | 2.956.000,00 |
| 17 | 11161700 | PEINILLA La peinilla debe ser plastica en color negro, sus superficies deben tener apariencia uniforme, tanto en color como en textura y debe estar libre de defectos que afecten su funcionamiento o desempeño, con dimensiones de: Largo 120 mm +-5 mm; alto promedio 28 mm +- 5mm.<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 500,00 | 500,00 | 739.000,00 |
| 18 | 11161700 | CEPILLO PARA EMBOLAR Y BRILLAR : Se denomina cepillo a un utensilio consistente en un mango y una base, sobre la cual se fijan las cerdas, aptos para limpiar, lavar, brillar o barrer, entre otros usos menos comunes. Los cepillos deben venir en conjunto de cepillo para embolar y cepillo para brillar, deben estar compuestos por una base en madera o plástica, un conjunto de firmes y abundantes cerdas de fibra natural o sintética, que no deben desprenderse y/o caerse al momento de aplicar el betún o lustrar el calzado, lo cual podrá ser verificado al momento de la recepción, realizand o una sencilla prueba en una bota limpia, se debe cepillar con firmeza los dos (02) cepillos el e embolar y el de brillar (Uno poe vez) estos no deben presentar desprendimiento considerable de cerdas despues del cepillados (máximo 15 cerdas por cepillo). La prueba se realizará aleatoriamente de acuerdo a la Tabla 1. "Plan de muestreo para condiciones generales y empaque y rotulado" Alas dimendiones deben ser como se muestra en la figura de la FICHA TÉCNICA KIT DE INCORPORACION No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT 00237 / INT 5<br>Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 3.737,77 | 3.737,77 | 5.524.424,06 |
| 19 | 11161700 | LAPICERO: El lapicero debe estar compuesto por un depósito de tinta negra y una esfera metálica en la punta, que gira para liberar la tinta progresivamente. El lapicero puede tener o no mecanismo retráctil, de no tenerlo debe estar previsto de una tapa. Los lapiceros de tipo retráctil deben presentar un correcto funcionamiento, su mecanismo no puede fallar durante su uso. los lapiceros no retráctiles deben contar con una tapa que pueda ajustarse de forma segura y estable por los dos extremos del lapicero. El cuerpo y la tapa lapicero deben estar elaborados en material plástico, su fabricación y acabado no puede presentar defectos tales como rebabas, aristas vivas o cualquier otro que afecte su función o desempeño. Las partes del cuerpo del lapicero deben formar una unidad fuerte y rigida, con suficiente resistencia para su uso. sus partes deben tener acabado uniforme, tanto en color como en textura, libre de rupturas, fisuras o elementos extraños. No puede contener elementos tóxicos a los seres humanos. El lapicero debe cumplir con la norma NTC 2174 versión vigente, que establece los requisitos que debe cumplir y los ensavos a los cuales deben | 1.478,00 | UN | 595,00 | 595,00 | 879.410,00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | los cuadros de los cuales deben someterse los lapiceros. El lapicero debe ser de tinta negra y sus dimensiones deben ser minimo 14 cm de longitud y 7 mm de diametro. Comentarios del comprador: UNIDAD | | | | | |
| 20 | 11161700 | CANDADO: Dispositivo de seguridad que se utiliza como cerradura portatil. El material del cuerpo del candado debe ser en latón y el material del arco debe ser acero endurecido y cromado, debe incluir como minimo dos (2) llaves de minimo tres (3) pines. No debe presentar evidencia de corrosión, rebabas, filos, aristas vivas o cualquier otro defecto que afecte su función o desempeño. El candado no debe poder abrirse con llaves de otros candados, lo cual podrá ser verificado en el momento de la recepción insertando la llave de otros cinco (05) candados.Cada candado debe entregarse en presentación en caja individual. sus dimensiones deben de estar de acuerdo a la figura de la FICHA TÉCNICA KIT DE INCORPORACION No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT 00237 / INT 5 Comentarios del comprador: UNIDAD | 1.478,00 | UN | 3.473,97 | 3.473,97 | 5.134.527,66 |
| 21 | 11161700 | MAQUINA PARA AFEITAR: Instrumento utilizado para afeitar, consistente en un cartucho contenedor de hojas de acero inoxidable y un mango para ser operado manualmente, Están diseñadas para ser desechadas una vez cumplan con su ciclo, teniendo en cuenta que la vida útil de la misma no debe ser inferior a seis (06) afeitadas. El cartucho está compuesto de una plataforma que soporta como mínimo tres hojas de afeitar con espaciadores entre hojas, así mismo en la parte superior de las hojas debe contar con una banda lubricante que contenga polímero con humectante que se active al contacto co el agua derritiendose al paso por la piel con el fin de minimizar la irritación. Sus superficies deben tener apariencia uniforme tanto en color como en su textura, libre de defectos que afecten su función o desempeño. Sus partes no pueden desprenderse, despegarse, zafarse, desajustarse, partiesen al ejercer una mínima presión o presentar algun tipo de deficiencias de ensamble inadecuado. Todos los materiales utilizados en su manufactura deben ser nuevos. Las hojas deben estar elaboradas en acero inoxidable. El separador puede estar elaborado en aluminio o plástico. El cartucho debe contar con protección plástica fácilmente removible. Debe cumplir con los requisitos establecidos en la norma técnica Colombiana NTC 3702 actualización vigente, donde se establece los requisitos mínimos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las maquinas de afeitar desechables con cartucho de doble hoja. Comentarios del comprador: UNIDAD | 4.434,00 | UN | 1.190,00 | 1.190,00 | 5.276.460,00 |
| 22 | 11161700 | CORTAUÑAS: El cortauñas debe estar conformado por unas tenacillas con cuchilla curva. Debe ser de acero inoxidable o acero cromado y debe estar compuesto básicamente por dos laminas unidas por un extremo, las cuales poseen sendas hojas de corte enfrentadas entre si en el extremo opuesto y un mango colocado de forma inversa sobre ellas. El cortauñas tambien debe incluir una lamina más con forma puntiaguda y superficie de lima para poder quitar la suciedad acumulada debajo de las uñas y poder limarlas. La mecánica del cortauñas debe ser una combinación de dos palancas que permitan realizar una presión de corte sin esfuerzo. El mango debe ser una palanca de segundo genero que presiona las dos hojas de corte hasta unirlas. Las hojas actuan con fuerza y dan lugar a una combinación de palanca de tercer genero. Los filos de las hojas realizan un movimiento corto para vencer la resistencia que ofrece la uña. En el extremo opuesto donde se encuentran las hojas de corte debe poseer un orificio por el cual debe pasar una cadena de eslabon redondo de minimo 80 | 1.478,00 | UN | 1.380,53 | 1.380,53 | 2.040.423,34 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | eslabon redondo de minimo 80 mm de longitud. La presentación del cortauñas debe ser de tamaño viajero, minimo 50 mm de longitud. Comentarios del comprador: UNIDAD | | | | | |
| 23 | 11161700 | PLACAS DE IDENTIFICACION (Cuello y bota) CONDICIONES GENERALES Debe ser un conjunto de dos placas en acero inoxidable AISI 304 y de dimensiones de acuerdo a la figura, libre de pinturas, lacas o barnices, libre de aristas vivas, grietas, filos, rebabas, corrosion, manchas o cualquier otro defecto que pueda afectar su función y desempeño. Cada una de las placas debe estar sujeta a una cadena de eslabon redondo. Cada una de las placas debe tener un protector en caucho flexible negro, antialergico, que se acople a la geometria de la placa y proteja al usuario. Cada placa debe contener como minimo la siguiente informacion en letras de alto relieve: Apellidos y nombres, cedula de cuidadania, Grupo sanguineo y factor RH. De igual forma debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos seran en semicírculo y uno de ellos tendra una perforacion de 4mm+0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendra una longitud de 630mm+10mm, y la corta, 100 mm+5mm. Lo anterior corresponde a lo establecido en el Reglamento de Unifores insignias y Distinciones RGE 4-20.1 2017 Colombia - Séptima edición, Cpítulo V página 70. Comentarios del comprador: JUEGO | 1.996,00 | UN | 4.760,00 | 4.760,00 | 9.500.960,00 |